

“UNIDOS POR EL TENIS”

Intercambio cultural y tenístico del Estrecho

Prólogo

Las federaciones de tenis de Ceuta y Andalucía, a través de su Delegación en Cádiz, a propuesta del Club de Tenis y Pádel Loma Margarita de la Ciudad Autónoma de Ceuta, han decidido, de forma conjunta, fomentar la convivencia entre los jóvenes tenistas de ambas orillas del Estrecho a través de un evento deportivo que sirve de motor a esta iniciativa.

Dado el carácter participativo de esta actividad, se considera conveniente dejarlo abierto a cuantas Delegaciones de ambas orillas del Estrecho deseen participar, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en estos fundamentos.

Fundamentos:

1º.- Por el orden de incorporación y rotación de las delegaciones participantes, las sedes de “Unidos por el Tenis” quedará como sigue:

En Ceuta:

En Cádiz:

Se cursará invitación a Marruecos y Gibraltar

2º.- Los organizadores se comprometen a realizar esta iniciativa cada año según el turno establecido. Las delegaciones que deseen incorporarse lo solicitarán a la entidad organizadora en ese momento. Solicitud que deberá ser aprobada en reunión al efecto por los representantes del resto de delegaciones participantes.

3º.- La delegación que se incorpore, previa aceptación, además de asumir la organización según el turno correspondiente, deberá disponer de las infraestructuras necesarias para acometerlo.

4º.- Cada entidad concurrente correrá con los gastos propios de desplazamientos, manutención, seguros y demás derivados de su participación. No obstante, la delegación organizadora podrá asumir voluntariamente parte de los citados con anterioridad.

5º.- Se establece como edades básicas las correspondientes a las categorías incluidas en los programas de tecnificación de la Real Federación Española de Tenis (alevín, infantil y cadete).

6º.- Las entidades participantes estarán representadas por selecciones compuestas como máximo por seis jugadores por categoría (3 masculinos y 3 femeninos) y un seleccionador, que disputarán dos enfrentamientos individuales masculinos, dos enfrentamientos individuales femenino y un doble mixto.

7º.- Se establece como sistema de juego partidos al mejor de tres sets, de cuatro juegos los dos primeros y tie-break en caso de empate, y un supertiebreak de 10 puntos en caso de disputar un tercer set de desempate.

8º. La localidad organizadora se compromete a sufragar los gastos correspondientes a un almuerzo en el club organizador del evento (jugadores, técnicos y delegados participantes) así como, trofeos (1º, 2º y 3º clasificado) y medallas conmemorativas para todos los miembros de las entidades participantes.

9º.- El nivel de los tenistas participantes se decidirá cada año en función del carácter que le deseen dar las entidades participantes.

10º.- Las delegaciones firmantes se obligan a participar cada año en las ediciones que se celebren. La ausencia voluntaria e injustificada supondrá la pérdida de los derechos adquiridos como miembro, y deberá solicitar su incorporación, si nuevamente desea hacerlo, en ediciones futuras y ser aceptada por la mayoría de los representantes.

Por todo ello, las entidades participantes, aceptan y firman el presente protocolo en _____

FEDERACION DE TENIS DE CEUTA.-